



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Decreto de Alcaldía 93/2007

En uso de las facultades que me confiere el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo necesario adoptar acuerdos sobre los asuntos que después se relacionan, por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria a celebrar el día 30 de octubre de 2007 a las Diecinueve horas (19:00 horas), en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Sesiones, a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.-Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 4 de octubre de 2007.-
- 2.-Aprobación de facturas. Acuerdos que procedan.-
- 3.-Aprobación de la composición de la Comisión Local de Pastos., Acuerdos que procedan.-
- 4.-Apertura de Plicas y adjudicación del contrato de las obras correspondiente a "DESGLOSADO-II ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE ARROYO RENALES A LA ALTURA DEL NÚCLEO URBANO".

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.

- 1.- Información del Alcalde.
- 2.- Dación de cuenta Decretos de Alcaldía.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto, en el artículo 12.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

Dar la mayor difusión posible de este acuerdo para conocimiento de todos los interesados, exponiendo el acuerdo en el tablón de anuncios y lugares de costumbre.

Tercero.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia del acta de la sesión anterior que se somete a aprobación.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández, en Villamiel de Toledo, a 26 de octubre de 2007.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Pedro Feliciano Pantoja Hernández.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Por Decreto de esta misma fecha, el Sr. Alcalde-Presidente. en uso de las atribuciones que le confiere el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha convocado sesión extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de octubre de 2007 a las Diecinueve horas (19:00), en la Casa Consistorial.

Por la presente se le cita a Vd. Para que concurra a la celebración de dicha Sesión, recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de esta fecha tiene Vd. A su disposición en esta Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden de día:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.-Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 4 de octubre de 2007.-
- 2.-Aprobación de facturas. Acuerdos que procedan.-
- 3.-Aprobación de la composición de la Comisión Local de Pastos., Acuerdos que procedan.-
- 4.-Apertura de Plicas y adjudicación del contrato de las obras correspondiente a "DESGLOSADO-II ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE ARROYO RENALES A LA ALTURA DEL NÚCLEO URBANO".

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.

- 1.- Información del Alcalde.
- 2.- Dación de cuenta Decretos de Alcaldía.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

En Villamiel de Toledo a 26 de Octubre de 2007.

ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Pedro Feliciano Pantoja Hernández.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DÍA DE CELEBRACIÓN: JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2007 HORA: 19:00
LUGAR DE CELEBRACIÓN: SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

JUSTIFICANTE DE LA NOTIFICACIÓN

Los abajo firmantes, firmamos la presente notificación, justificante de haber recibido la convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que se celebrará el día 30 de Octubre de 2007.

Sírvase firmar el recibí del orden del día y copia del acta de la sesión anterior.

Santiago González Aguado	José Fernando Sosa Ricis
Fernando Jiménez Ortega	Margarita Carmena Bravo
Jesús Manuel Gómez Navarro	José Luis Coco Rodríguez

EL ALCALDE-PRESIDENTE:

Pedro Feliciano Pantoja Hernández.

En Villamiel de Toledo, a 26 de Octubre de 2007.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Relación de Facturas a tratar en el Pleno del día 30 de Octubre de 2007. (Documento Unido I).

Página 1 de 2

PROVEEDOR	Fecha Factura	Nº FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
Atm2	02/10/2007	C0703203	Mantenimiento integral y cesión licencia uso	440,83 €
Atm2	02/10/2007	A0702983	4º Trimestre 2007	1.437,91 €
Comercial Galán	29/09/2007	1/106674	mat. varios	91,74 €
Consortio de serv. Públicos	01/09/2007	2889220	Mes Septiembre	577,46 €
Farruco	30/09/2007	E0700003317	Gasóleo-A	87,49 €
Federación tiro Olímpico	29/09/2007	100	tiro fiestas	1.000,00 €
Floristería Heberman	31/08/2007	123-07	flores fiestas	203,00 €
E Y S Sistemas de Toledo	25/09/2007	700000269	cuota septiembre	377,73 €
Sistemas Kalamazoo,S.L.U	10/10/2007	992458	material oficina	115,63 €
Limpor,S.L	01/10/2007	487	Desatascar día 12/09/2007	264,48 €
Movistar	01/10/2007	28-j786-360091	18/08-17/09	276,03 €
Orange	05/10/2007	6-af07-2092344	Mes de septiembre 925-79.30-84	66,11 €
Orange	10/10/2007	4-AF07-2173677	Mes de septiembre 925-79.31.49/30.52	44,74 €
Rafael industrias gráficas	30/09/2007	1785	entradas piscinas	46,40 €
Reprografía y sistemas Toledo	02/10/2007	R/1557	Lectura septiembre	22,61 €
Rodrisan	18/10/2007	72081715	mat. varios	8,26 €
Rodrisan	18/10/2007	72081716	mat. varios	84,19 €
Sunade Equip,S.L	18/07/2007	70314º	Columpios,tobogan	3.299,99 €
Telefónica	22/10/2007	TA2Z80141643	925793084	85,57 €
Telefónica	22/10/2007	TA2Z80141644	925793149	61,50 €
Telefónica	22/10/2007	TA2Z80141645	925793254	151,88 €
Telefónica	22/10/2007	TA2Z80141642	925793052	44,48 €
Unión Fenosa	26/09/2007	3407093032953	Pza Generalísimo	124,94 €
Unión Fenosa	17/10/2007	3407101232362	plaza iglesia	318,35 €
Unión Fenosa	17/10/2007	3407101232302	eras bajas	22,20 €
Unión Fenosa	17/10/2007	3407101232292	eras bajas	743,98 €
Unión Fenosa	18/10/2007	3407101232303	Gral Franco	74,06 €
Unión Fenosa	18/10/2007	3407101232291	C/Cantarranas	237,21 €
Unión Fenosa	18/10/2007	3407101232305	C/Cantarranas	177,38 €



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Página 2 de 2

Diputación Toledo	08/10/2007	2007066565	Tasa inserción anuncios	340,21 €
Urbaser	30/09/2007	70197	Mes de septiembre	873,26 €
vodafone	05/10/2007	CIO232305243	telefonía	13,92 €
Riegos de Toledo	30/09/2007	3805	Electrobomba y reparación	2.650,65 €
Riegos de Toledo	30/09/2007	3784	Válvula de Esfera, mat.diverso	686,70 €
Devega,S.A.	01/10/2007	C 5814	Ascensor Colegio 01/10/07-31/12/07	330,60 €
Dogalcan	01/10/2007	268/07	Mes de octubre	210,00 €
Atelier (libros jurídicos)	10/10/2007	7652	Código Administración local	99.20 €
Total				15.690,69 €



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.007.

ALCALDE

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández.

SRS. CONCEJALES ASISTENTES

I) Grupo Municipal P.P.

D. Santiago González Aguado.
D. José Fernando Sosa Ricis.
D. Fernando Jiménez Ortega.

II) Grupo Municipal PSOE.

D^a. Margarita Carmena Bravo.
D. Jesús Manuel Gómez Navarro.
D. José Luis Coco Rodríguez.

En Villamiel de Toledo, a las diecinueve horas del día treinta del mes de octubre de dos mil siete se reúnen en el Salón de Actos destinado al efecto, los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández y con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación, conforme a la citación previamente cursada en forma reglamentaria y con arreglo al siguiente orden del día:

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Pedro Recio Recio.

I.º PARTE RESOLUTORIA.

1.º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Secretario para solicitar la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha de 4 de octubre de 2007, que se acompaña junto con la convocatoria.

Seguidamente, el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 4 de octubre de 2007 es aprobada por todos los miembros que asisten a este Pleno, siete de los siete miembros que lo componen, por unanimidad.

2.º. APROBACION DE FACTURAS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar a los presentes la necesidad de aprobar la relación de facturas que se acompaña con la convocatoria y que, de ser aprobada por el Pleno, se incorporará a este acta como documento unido I.

Toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para preguntar por la factura correspondiente a SUNADE EQUIP,S.L. por la compra de toboganes y columpios, puesto que ya se ha adquirido por el Ayuntamiento otros toboganes y columpios con anterioridad.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que dicha factura corresponde a toboganes y columpios adquiridos en los últimos días de Carlos García Martín como Alcalde de la corporación.

D^a. Margarita Carmena Bravo, pregunta si se ha comprobado que corresponden a otros toboganes y columpios.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar que efectivamente corresponde a otros columpios y toboganes.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para alegar que los otros se incluyeron en una misma factura.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad de sus miembros, siete de los siete que lo componen, aprueba la relación de facturas, que se incorpora a éste acta como documento unido I.

3º APROBACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS,-ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que ya se ha recibido de las organizaciones profesionales agrarias más representativas en el ámbito provincial, ASAJA y UPA, propuesta de los ganaderos que pueden formar parte de la Comisión Local de Pastos. Seguidamente, el Sr. Alcalde pasa a leer propuesta para la composición de la Comisión Local de Pastos,

El Pleno de la Corporación toma el acuerdo por unanimidad, siete de los siete miembros que lo componen, de aprobar la composición de la Comisión Local de Pastos según propuesta formulada por el Sr. Alcalde, la cual queda formada por los siguientes miembros:

-Presidente de la Comisión Local de Pastos:

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández como Alcalde de la corporación.

-Tres vocales en representación de los propietarios de tierras del término municipal de Villamiel de Toledo:

D. Mariano Alonso Tirado.

D. Ángel Escobar García.

D. Juan Miguel Bargueño Martín.

-Tres vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el municipio:

D. Esteban Tosca Valverde.

D. José Alfonso Lorenzo Gómez.

D. Fernando Sosa Ricis, como concejal de agricultura del Ayuntamiento.

-Un Secretario, nombrado por el Presidente, de entre los funcionarios de la corporación.



4º APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTE A "DESGLOSADO-II ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE ARROYO RENALES A LA ALTURA DEL NÚCLEO URBANO".

Se procede por el Sr. Alcalde a abrir los sobres de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

- Entorno Obras Y Servicios, S.L presenta en SOBRE B la oferta económica que importa la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000 €), siendo el plazo de ejecución de las obras de 3 MESES. En el SOBRE A presenta la documentación acreditativa de la personalidad, características y garantía depositada por el contratista, la cual queda pendiente de comprobar por el Secretario.

Toma la palabra D. Santiago González Aguado para alegar que dejó claro que al hablar con las empresas, dichas obras tenían que acabar antes del 30 de diciembre de 2007.

D. José Luis Coco Rodríguez toma la palabra para alegar que las obras por tanto finalizarían en Enero.

D. Santiago González Aguado, toma la palabra para explicar que el plazo máximo según convenio firmado entre la entre la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento de Villamiel para llevar a cabo las obras de referencia termina el 30 de diciembre de 2007.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que en la oferta económica pone expresamente que el plazo de ejecución de las obras será tres meses

Seguidamente, El Pleno de la corporación, adopta por unanimidad de sus miembros asistentes, siete de los siete que componen la corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato a la empresa **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** por el precio de **TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000 €)** para la realización de las obras de "DESGLOSADO-II ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE ARROYO RENALES A LA ALTURA DEL NÚCLEO URBANO"

SEGUNDO. Notificar al adjudicatario, en el plazo de diez días, el presente Acuerdo y requerirle para que dentro de los quince días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, citándole a continuación para la firma del contrato.

TERCERO. Notificar el Acuerdo de adjudicación a los participantes en el procedimiento de adjudicación.

CUARTO. Proceder, en el plazo de quince días desde la fecha de formalización del contrato, a efectuar la comprobación del replanteo de las obras, extendiéndose la correspondiente Acta de resultado, que será firmada por ambas partes interesadas.



II. CONTROL Y FISCALIZACION DE LA GESTION POR EL PLENO.

1.- INFORMACION DEL SEÑOR ALCALDE.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que respecto a los Planes Provinciales se ha mantenido una reunión el día 22 de octubre en la Diputación Provincial de Toledo, acordando que se va a utilizar únicamente una anualidad puesto que, si utilizas varias anualidades te quitan un porcentaje, además utilizando una sola anualidad implica que los otros tres años puedes destinar los Planes Provinciales a otras obras y servicios.

Seguidamente, explica que los Planes Provinciales correspondiente al año 2008 se van a destinar a la canalización de las calles de la Urbanización "San Sebastián", puesto que al final de una calle se juntan dos tuberías en un pocillo para salir una sola tubería lo que implica que se produzcan atascos, siendo éste uno de los proyectos que realiza la Diputación. Otro de los proyectos correspondiente a los Planes Provinciales de 2008, sería el arreglo de la tubería que lleva a la Urbanización "Flor de Villamiel", puesto que se corta en la entrada de la Urbanización, siendo además necesario sanear toda la tubería.

Seguidamente el Sr. Alcalde pasa a explicar las gestiones realizadas con respecto a la implantación de servicio de comedor escolar, alegando que se ha mantenido una reunión con el jefe de servicio de planeamiento de la Delegación Provincial de Educación y Deportes de Toledo, en la que se obtuvo información sobre el coste del servicio de comedor escolar. Seguidamente, explica que para poner en funcionamiento el comedor escolar sería necesario una inversión inicial de 15.000€ ó 20.000€ en equipamiento, no obstante, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se hace cargo de todos los equipamientos que supone el comedor escolar, debiendo cumplir una serie de requisitos regulados en la orden de la Consejería de Educación, de 02/03/2004, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los Centros Públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha y, que pasa a enumerar.

-Solicitud en modelo normalizado, dónde se indicará la opción del servicio de comedor escolar en que está interesado el Centro.

-Copia del acta de la reunión del Consejo Escolar en la que se tomó el acuerdo.

-Propuesta sobre la forma de gestión del servicio.

-Planos del centro que muestren los espacios destinados a las distintas dependencias del servicio de comedor escolar.

- y finalmente, programa de actividades educativas.

Explica que También preguntaron el número de niños, puesto que en algunos municipios empezaron con catorce niños y actualmente sólo hay siete, si bien una vez iniciado el servicio no suelen quitarlo, Además las empresas que llevan el servicio de catering y contratadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ponen dos personas al cuidado de los niños. Si bien, sigue



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

explicando que es necesario un acuerdo del Consejo Escolar para tener preparado todos los requisitos antes del 30 de abril de 2008.

D^a. Margarita Carmena Bravo alega que es necesario hablar todas estas cuestiones con las madres de los niños.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro alega que el Ayuntamiento no se va a gastar nada, únicamente el acondicionamiento de una sala para comedor.

El Sr. Alcalde contesta que efectivamente el único coste es el de la sala, puesta que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pone todo lo necesario para el funcionamiento del comedor, siendo el coste por niño de 4€ al día.

D^a. Margarita Carmena Bravo indica que también se podría subvencionar por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que ese mismo día y puesto que, la Delegación de Deportes está en el mismo edificio que la de Educación, pasó a preguntar por el proyecto del Polideportivo Municipal, ya que en el Ayuntamiento únicamente existe un escrito de la Consejería de Deporte preguntando sobre la disponibilidad de los terrenos dónde debería ir ubicado el Polideportivo, sin que se tenga constancia de ningún proyecto. Si bien dicha ubicación afecta a la zona de policía del arroyo estando afectado la Confederación Hidrográfica del Tajo. La respuesta es que todo el expediente estaba remitido a la Viceconsejería del Deporte habiendo solicitado que se remita una copia al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde sigue explicando que la obra correspondiente al Cementerio Municipal, por fin, está terminada, siendo necesario que D. Jorge Carrillo Vázquez inspeccione las obras y emita la correspondiente certificación de obra.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para preguntar que si la Arquitecta de la Diputación Provincial de Toledo, dio ya el visto bueno por el tema de la viga que no se ajustaba a proyecto.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que por el pueblo se va diciendo que dicha obra ha sido parada por la actual corporación municipal, no obstante, el problema surge porque el contratista de la obra D. Jesús Barroso ha tenido muchos problemas con la arquitecta de la Diputación Provincial de Toledo, la cual llevaba la dirección facultativa de las obras.

Toma la palabra D. Santiago González Aguado para explicar que ya se ha hablado con D. Jorge Carrillo Vázquez por el tema de la viga, no siendo necesario cambiarla.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que la Arquitecta de la Diputación Provincial entendía necesario derribar una ermita que existe en el cementerio, no obstante, el contratista la ha mantenido procediendo a su arreglo, entendiéndolo que es lo correcto aunque no se ajuste al proyecto.

Seguidamente, el Sr. Alcalde pasa a explicar que algunos Alcaldes de pueblos afectados por la ZEPA han remitido alegaciones a la Delegación de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Toledo, basándose en criterios ornitológicos, para ver dónde existen avutardas y dónde no, puesto que nunca se ha negado que existen avutardas, pero se sabe que no afecta en las zonas de regadío.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para explicar que precisamente existen avutardas por la gestión que han realizado los agricultores, ganaderos y cazadores.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

D. Santiago González Aguado toma la palabra para explicar que según el estudio realizado dónde más avutardas existen, es en este término municipal.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que según el expediente que existe en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la ZEPA únicamente afecta a los municipios de Rielves, Camarenilla, Gerindote, y Villamiel de Toledo. Además, en las alegaciones también se ha incluido todos los terrenos afectados por alguna actividad para que no se bloquee dichas actividades, puesto que según el Delegado de la Junta se van a mantener todas estas actividades.

D. Santiago González Aguado alega que los particulares también han presentado alegaciones en contra de la implantación de la ZEPA en esta comarca.

El Sr. Alcalde para alegar que sólo queda esperar.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para alegar -que si no se puede convivir con las avutardas-, además la Administración suele meter la mano dónde no debe, ya que no puede decidir dónde deben existir avutardas y dónde no.

El Sr. Alcalde alega que precisamente por este tipo de agricultura es por lo que existen avutardas en la zona.

2.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se ha remitido a los Concejales el mismo día de la celebración de la sesión una relación de los Decretos de Alcaldía.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para preguntar acerca del Decreto 83/2007, referente a la aprobación de la licencia de parcelación presentada por Brex Terra, S.L., alegando que se oponen puesto que no tienen ningún tipo de información a la modificación que presenta el citado proyecto y también conocen si afecta al estudio de detalle que regula el Polígono 5 de la NN.SS de Villamiel de Toledo.

El Sr. Alcalde contesta que el proyecto se encuentra en el Ayuntamiento para que cualquier interesado pueda examinarlo.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra nuevamente para preguntar por el Decreto 85/2007 referente a la paralización de las obras que se están llevando a cabo en la C/Cantarranas de este municipio, solicitando en primer lugar, el precinto de las obras de referencia por la Guardia Civil, además, alega que la cláusula tercera no es correcta, puesto que existe una paralización judicial por parte del Juzgado de Torrijos.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que el interesado ha presentado la licencia otorgada por el Ayuntamiento en su momento, procediendo el técnico municipal a su comprobación, si bien por parte del Ayuntamiento se siguen los trámites pertinentes.

D^a. Margarita Carmena Bravo alega que aún así dicha cláusula no es correcta puesto que existe ya una paralización de las obras por parte del juzgado.

Toma la palabra el Sr. Secretario para explicar que el Ayuntamiento tiene que seguir con los trámites municipales, procediendo a la paralización de las obras hasta que proceda el interesado a presentar en el Ayuntamiento las correspondiente Licencia que legitima la citadas obras, habiendo remitido el



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Ayuntamiento notificación del inicio de las obras al Juzgado de Torrijos para que proceda a realizar las acciones pertinentes.

3-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Jesús Manuel Gómez Navarro para explicar que por una suscripción de 300 € anuales la gestoría del la que es administrador tiene a su disposición toda la legislación vigente, explicando que realiza dicho comentario porque ha visto que el Secretario ha adquirido un Código de Administración Local, y le puede resultar interesante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos de la que se extiende el presente borrador-acta, que como Secretario CERTIFICO.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

ILMO. Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
(Dirección General A.L.)
Pz. Santiago de los Caballeros, 5
45071 TOLEDO.

Adjunto y de conformidad con la legislación vigente, tengo a bien remitir a V.I. copia del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 30 de octubre de 2007

En Villamiel de Toledo, a 19 de diciembre de 2007.

El Alcalde-Presidente.

Fdo. Pedro Feliciano Pantoja Hernández.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

EXCMO. SR. DELEGADO DEL
GOBIERNO
Pz. de Zocodover, 6
45071 TOLEDO

Adjunto y de conformidad con la legislación vigente, tengo a bien remitir a V.I. copia del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 30 de octubre de 2007.

En Villamiel de Toledo, a 19 de diciembre de 2007.

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Pedro Feliciano Pantoja Hernández.